



Resolución Directoral Nacional N° 224-2009-BNP

Lima, 10 NOV. 2009

La Directora Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTO, el Oficio N° 078-2009-CAFAE-BNP, de fecha 22 de octubre de 2009, emitido por la Presidenta del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores (CAFAE-BNP) de la Biblioteca Nacional del Perú; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de los Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo - Ley N° 29158;

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED; la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica, las cuales le facultan a organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 124-2009-BNP, de fecha 25 de mayo de 2009, se designó a los representantes de la Alta Dirección en el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores (CAFAE-BNP) de la Biblioteca Nacional del Perú, por el período 2009-2011;

Que, mediante el oficio del Visto, la Presidenta de Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores (CAFAE-BNP) de la Biblioteca Nacional del Perú solicita la designación de nuevos representantes de la Alta Dirección, en vista de la renuncia del señor Oscar Alipio Sánchez Sierra, y del señor Italo Enmanuel Cuzcano Hinojo;

Que, conforme el artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PCM-INAP cada organismo de la Administración Pública constituirá un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de sus trabajadores (CAFAE-BNP), el mismo que será presidido por un representante del Titular del Pliego el Director de Personal o quien haga sus veces, quien actuará como Secretario y el Contador General o quien haga sus veces;

Que, en ese sentido, es necesario designar a los nuevos funcionarios representantes de la Alta Dirección en el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores (CAFAE-BNP) de la Biblioteca Nacional del Perú; y



RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 224 -2009-BNP (Cont.)

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 024-2002-ED, y las normas pertinentes de funcionamiento y organización del CAFAE aprobadas por Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP y su modificatoria aprobada por Decreto supremo N° 097-82-PCM y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, la designación de los representantes de la Alta Dirección en el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Biblioteca Nacional del Perú (CAFAE-BNP), designados mediante la Resolución Directoral Nacional N° 124-2009-BNP, de fecha 25 de mayo de 2009.

Artículo Segundo.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución a los nuevos representantes de la Alta Dirección en el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Biblioteca Nacional del Perú (CAFAE-BNP), por el periodo 2009-2011, el cual estará integrado por las siguientes personas:

Miembros Titulares Representantes de la Alta Dirección	Benjamín Herbert Blass Rivarola	Director Ejecutivo de la Dirección de Ediciones	Presidente
	Paxy Paola Sarmiento Vidal	Directora General de la Oficina de Administración –Jefe de Personal	Secretaria
	María Julieta Romero Vásquez	Contadora	Tesorera

Artículo Tercero.- RATIFICAR, la designación de los representantes de los trabajadores en el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores (CAFAE) de la Biblioteca Nacional del Perú señalada en la Resolución Directoral Nacional N° 124-2009-BNP, de fecha 25 de mayo de 2009.

Regístrese, comuníquese y cúmplase




NANCY ALEJANDRINA HERRERA CADILLO
Directora Nacional (e)
Biblioteca Nacional del Perú